



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL -R.C.E.-
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00250 00
ASUNTO	SE TIENE NOTIFICADA A LA UNIVERSIDAD CES. EN CONOCIMIENTO INFORME DE MOVILIDAD

Obrantes a archivos 30 a 34, se encuentran memoriales procedentes de la apoderada de la parte actora (30, carpeta 31), y de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Medellín (32 a 34).

Con relación a los remitidos por la abogada demandante, gestiones tendientes a la notificación personal, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, de la codemandada Universidad CES; se la tendrá notificada de conformidad con la norma en comento, por verificarse que reúnen los requisitos que la misma consagra.

Notificación personal que se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje (noviembre 29 de 2021, ver archivo 30 folio 246), y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

De otra parte, y con respecto a los memoriales obrantes a archivos 32 a 34, remitidos por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Envigado, se deja en conocimiento la inscripción que en el historial del vehículo de placas HNU 570, se hace de la presente demanda; y que fuera comunicado mediante oficio N° 540 del 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>004</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>19 de enero de 2022</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ec90cc3f837e7815815c02699e533d9cf04b1ea47c59d348d1d58a163d79e20
Documento generado en 18/01/2022 03:06:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>